

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0734

Potencia máxima: 45 W (VHF-FM), 35 W (VHF-BLU), 40 W (UHF-FM), 30 W (UHF-BLU), 10 W (UHF) 1 GHz FM y BL.

Modulación: FM, BLU.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440/1240-1300 MHz (en aficionados).

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.

Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.

Código de identificación fiscal: A-78506367.

y con número

08 98 0735

Para el equipo: Transceptor móvil VHF/UHF de radioaficionados.

Fabricado por: Kenwood Corporation, Japón.

En: Japón.

Marca: «Kenwood».

Modelo: TM-742E,

y con certificado de examen de tipo número 0716 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Bolivia, 239.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0735
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0735

Potencia máxima: 50 W (VHF), 35 W (UHF).

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz (en bandas de aficionados).

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.

Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.

Código de identificación fiscal: A-78506367.

y con número

08 98 0736

Para el equipo: Transceptor base de HF de radioaficionados.

Fabricado por: Kenwood Corporation, Japón.

En: Japón.

Marca: «Kenwood».

Modelo: TS-870S,

y con certificado de examen de tipo número 0715 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Bolivia, 239.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0736
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de agosto de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0736

Potencia máxima: 100 W (FM, CW, BLU), 25 W (AM).

Modulación: FM/AM/CW/BLU.

Banda de frecuencias:

Tx: 1,830-29,2 MHz (en bandas de aficionados).

Rx: 100 kHz a 29,7 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.

Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.

Código de identificación fiscal: A-78109592.

y con número

07 98 0737

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.

Fabricado por: Motorola (China) Electronics, Ltd., China.

En: China.

Marca: «Motorola».

Modelo: PD532CB,

y con certificado de examen de tipo número 0692 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.